

## CONTENIDO

### **Acuerdos**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXV Legislatura

## Anexo X

**Martes 14 de septiembre**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

14 SEP. 2021

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

### ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral uno, incisos b) y c), y 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en estricta observancia de lo siguiente:

I. Que el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra dictará resoluciones económicas relativas a su régimen interior";

II. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;

III. Que el numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde a la Presidencia de la misma. En su caso, las representaciones protocolarias de la Cámara podrán ser delegadas por el propio Presidente hacia uno de los Vicepresidentes, o hacia los Secretarios de la Mesa Directiva.

IV. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";

V. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b), c) y j) del mismo ordenamiento establecen que a la Junta le corresponden las atribuciones siguientes: "b) presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; c) Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su Presidente; y j), y las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos";



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

VI. Que el artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, para ser distribuida entre todos sus integrantes. Se turnará también a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, área especializada de la Cámara en la materia.

VII. Que la diplomacia parlamentaria incluye las siguientes expresiones:

- Las que desempeñe el Presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional;
- Las que desempeñen las comisiones en la atención de los asuntos de diplomacia parlamentaria;
- Las que desempeñen las diputadas y los diputados en expresiones de diplomacia parlamentaria;
- Las que llevan a cabo los grupos de amistad; y
- Las que la Cámara de Diputados y sus miembros realizan para promover la cooperación internacional e interparlamentaria, contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y dar seguimiento a las agendas globales.

VIII. Que el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que para desarrollar las labores de diplomacia parlamentaria habrá un área técnica de alta calidad, denominada de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, especializada en apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados.

IX. Que la diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados se hará en estricto apego de los principios normativos de política exterior enunciados en el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

X. Que para este Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados, impulsará una diplomacia parlamentaria austera, racional en el gasto, pero proactiva y eficaz, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas y a las regulaciones internacionales para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y a su vez, enfrentar los grandes desafíos y las amenazas globales de nuestro tiempo.

XI. Que, durante los trabajos del Primer Año Legislativo, la LXV Legislatura deberá ser especialmente consciente de los retos que ha impuesto la pandemia de covid-19, para lo cual la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional y el multilateralismo serán importantes herramientas en la toma de decisiones y en las acciones que se realizarán.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

XII. Que el seguimiento de la agenda temática enunciativa, se evaluará a través de las áreas y órganos competentes y en colaboración con el poder Ejecutivo y el Senado de la Republica para cada año legislativo.

### ACUERDO

**Primero.** La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente Agenda temática de diplomacia parlamentaria, que estará vigente durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura:

- Impulso a la Agenda de Igualdad de Género, dando especial seguimiento a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas, acciones de prevención de la discriminación por razón de género, de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, y acciones que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres para garantizar su participación paritaria.
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, haciendo énfasis en el seguimiento a los instrumentos de la Conferencia de las Partes (COP 26) así como al Acuerdo de París.
- Derechos Humanos y asistencia humanitaria.
- Acciones en el marco de la pandemia de covid-19, señalando de forma enunciativa mas no limitativa el acceso equitativo a las vacunas bienes y medicamentos y la cooperación internacional para hacer frente al impacto que ha producido en materia de salud, economía y seguridad social.
- Seguimiento a la Agenda de Desarrollo 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a la cooperación internacional para el desarrollo como un instrumento principal de la política exterior mexicana.
- Migración internacional, dando especial seguimiento a los mecanismos y acciones de nuestra política de asilo y refugio, así como a la movilidad ordenada y segura, en concordancia con el respeto a los derechos humanos.
- Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y combate a las actividades ilícitas internacionales, dentro de las cuales se encuentra el tráfico ilegal de armas, el tráfico de drogas, y la trata de personas.
- Misiones de observación electoral y apoyo los procesos democráticos en otros países, sobre todo en América Latina en el contexto electoral actual.
- Recuperación económica mediante la cooperación con los distintos organismos internacionales y las iniciativas globales, así como a través de la búsqueda de soluciones regionales.
- Seguimiento de la agenda bilateral México-Estados Unidos y México-Canadá, así como la agenda multilateral entre las tres naciones, haciendo hincapié en el seguimiento, análisis y mejoras a la implementación del T-MEC.
- Diversificación de las relaciones internacionales para una mayor comunicación, buenas prácticas y cooperación internacional, especialmente con las naciones de América Latina y el Triángulo Norte de Centroamérica.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

- Análisis y apoyo en el proceso de posible ratificación del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.
- Intercambio de información y análisis sobre tecnología e innovación y sus implicaciones en la economía contemporánea.
- Cooperación Financiera Internacional, haciendo énfasis en las nuevas ideas de tributación internacional que se discuten en el mundo.
- En la LXV Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:
  - I. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
  - II. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
  - III. Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
  - IV. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea
  - V. Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas)
  - VI. Unión Interparlamentaria (UIP)
  - VII. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
  - VIII. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
  - IX. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)
  - X. MICTA
  - XI. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico
  - XII. Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China
  - XIII. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe
  - XIV. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)
- Se realizarán reuniones interparlamentarias con los países que se ha sostenido una estrecha diplomacia tradicional de los Poderes Ejecutivos, para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, razonar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas
- También se considerarán todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre con cumplimiento estricto a la racionalidad y austeridad del gasto.

**Segundo.** Comuníquese a la colegisladora y para su aplicación a las comisiones ordinarias para conocimiento.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 13 de septiembre de 2021.

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
MORENA

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

P.A.C.

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Xarief Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>